



Corresponde al Expediente N° 3741/2022

Pilar, 19 JUL 2022

**VISTO:**

El expediente N° 3741/22, por el cual se solicita la contratación equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios, para realizar los trabajos de refacciones y mantenimiento del edificio Instituto Carlos Pellegrini, sede de la Universidad de Buenos Aires, conforme a lo estipulado en el pliego, a pedido de la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

**Que** de fojas 2 a 48 se adjuntan Decreto Municipal 2934/09, 2996/10, 3360/11, Convenio marco en te la Facultad de Arquitectura y la Municipalidad del Pilar de fecha 2 de enero de 2017, Decreto Municipal 55/17, 99/18, 3453/18, 1529/20, Acuerdo de Colaboración entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y la Municipalidad del Pilar, del 15 de septiembre de 2020 y Acuerdo entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y la Municipalidad del Pilar como documentación que justifican el presente requerimiento.

**Que** de fojas 49 a 111 la Secretaría de Infraestructura adjunta proyecto de pliego con Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Planos.

**Que** a fojas 112 obra la Solicitud de Pedido N° 3-1115-67 de fecha 17 de mayo de 2022 por un total de \$ 61.295.611,10 (pesos sesenta y un millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos once con 10/100).

**Que** a fojas 113 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-4653 de fecha 26 de mayo de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

**Que** de fojas 114 a 187 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** a fojas 191 luce copia autenticada del Decreto Municipal N° 1162-22 de fecha 1 de junio de 2022, por el cual se autoriza el llamado a licitación pública N° 51/2022 con el objeto de tramitar la contratación de referencia.

**Que** de fojas 192 a 197 y 202 a 203 obran acreditaciones de la publicidad del acto de apertura a la presente licitación pública.

**Que** de fojas 198 a 201 obran constancias de adquisición del pliego por parte de las empresas interesadas.

**Que** a fojas 204 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 Reglamento de Contabilidad) de fecha 4 de julio de 2022 a las 11,00 horas presentándose las empresas AVISTAR S.R.L. (oferta 1) y GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. (oferta 2).

**Que** de fojas 205 a 413 obran toda la documental solicitada en pliego con los respectivos Certificados de Proveedor, cotizaciones e integraciones de garantías de las firmas AVISTAR S.R.L. (oferta 1) y GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. (oferta 2).

**Que** a fojas 414 obra informe de análisis de la documentación solicitada en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, emitido por la Dirección de Compras.

-1524-22



Corresponde al Expediente N° 3741/2022  
Pilar, 19 JUL 2022

**Que** a fojas 415 obra el cuadro comparativo de cotización de precios emitido por la Dirección de Compras.

**Que** a fojas 416 luce la recomendación de la Secretaría de Infraestructura para adjudicar a la empresa GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A, CUIT 30-70705237-2 por la suma total de \$ 61.157.993,05 (pesos sesenta y un millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres con 05/100), dada la presentación realizada la mejor oferta económica recibida.

**Que** ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

**Que** se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa y modificatoria.

**Por Ello,**

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones**  
**DECRETA**

**Artículo 1º:** Apruébese lo actuado en el Expediente N° 3741/2022, por el que tramita la Licitación Pública N° 51/2022 autorizada por el Decreto Municipal N° 1162/2022.

**Artículo 2º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 51/2022 donde se solicita la contratación equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios, para realizar los trabajos de refacciones y mantenimiento del edificio Instituto Carlos Pellegrini, sede de la Universidad de Buenos Aires, conforme a lo estipulado en el pliego, a la firma GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A, CUIT 30-70705237-2, por la suma total de \$ 61.157.993,05 (pesos sesenta y un millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres con 05/100), para la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar.

**Artículo 3º:** Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no aceptada.

**Artículo 4º:** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.40.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 58.51, U.E. 1115, Cód. Gasto 421.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Municipal, pase a Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°

15 24 - 2 2

  
Soledad Peralta  
Secretaria General

  
Federico Achaval  
INTENDENTE MUNICIPAL